

Reglamento

REGLAMENTO CARRERA "IV TRAIL TERESA 2023"

ART. 1- La prueba "**IV TRAIL TERESA**" de Teresa está organizada por el Ayuntamiento de Teresa con la colaboración del C:A: Asimilación para promover la práctica deportiva y así fomentar el desarrollo económico y social en el municipio al ser una actividad que genera riqueza en el municipio a través de la afluencia de visitantes.

Es una prueba deportiva que consta de dos distancias, un *TRAIL* de 21,67 km y una *SPRINT TRAIL* de 11,21 km . Ambas pruebas se realizan por caminos, sendas y parajes de la localidad.

Participación de los menores de edad: La edad mínima para participar en las pruebas será de 16 años y solamente lo podrán hacer en la prueba de 11,21 km. Los menores de edad, en el momento de recogida del dorsal deberán presentar la autorización debidamente cumplimentada y firmada por su padre, madre o tutor donde se apruebe la participación del menor. A todo aquel que no cumpla este requisito no se le entregará el dorsal. El modelo de autorización se encuentra en la página www.toprun.es

ART. 2- La carrera se celebrará el Domingo día 25 de junio a las 08:00h.

La línea de Salida y la línea de Llegada están situadas en la Plaza de la Iglesia de *TERESA*.

La entrega de dorsales y chip se efectuará:

_el sábado 24 en horario de mañana (10.00 a 13.30) en la tienda *ALS Sport Shop*, calle Manuel de Falla 11 de Valencia.

_el sábado 24 en horario de tarde (de 17.00 a 20.00) en el Polideportivo Municipal de Teresa.

_el domingo 25 desde las 6,30 horas hasta las 7,40 (veinte minutos antes del inicio de la carrera) en la Plaza de la Iglesia.

Para la recogida de dorsales y chip habrá que presentar el DNI o documento acreditativo físico o en plataforma digital.

Todo participante que abandone la prueba lo habrá de comunicar a la organización.

Pondremos a disposición de los participantes servicio de **DUCHAS**, situados en el Polideportivo Municipal de Teresa.

La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios y el control cronometraje por la empresa toprun .

RECORRIDO:

Carrera que discurre dentro del término municipal de Teresa en su mayor parte por sendas y caminos sin asfaltar.

El recorrido de la carrera larga (TRAIL) es una bonita ruta que nos sube al Refugio del Agua, nos lleva por coladas de pastores, por sendas y caminos antiguos recuperados, nos acerca al Mas de los Toros para atravesar por debajo del Arco y pasar por zona de trincheras.

La altitud de la prueba de 21,67 km está entre los 613 la mínima y los 870,8 metros la máxima. La prueba tiene un perfil técnico medio-alto con un desnivel acumulado de 1.140 de subida y 1.140 metros de bajada aproximadamente.

El itinerario es el siguiente:

Carrera de 21,67 km: Salida Plaza Iglesia, Calle Manolo Montoliu, Calle Mayor, Calle Don Juan Pérez, Calle del Río, Puente, Camino de la Umbría, sendero del Refugio del Agua, Colada Peña Roya, Camino Medilla, Senda la Ribaza, camino de las Lomillas a la Palanca, Camino Gambalia, Prv 63,2 hasta Pista del Berro, Camino de Calderón, Mas de los Toros, Prv 63,2 a Pista del Berro, Camino de la Herrera, Paso de Corrales de la Herrera, el Arco, Pista del Arco, Colada Peña Roya, Pista de la Loma, Prv 63,2, depósito, recorrido por varias calles del pueblo, Lavadero, Calle Alta, Calle Castillo, Travesía Calvario, Calle Horno, Calle Ermita, Calle Enmedio, Plaza Iglesia– Llegada.

El recorrido de la carrera corta (Sprint TRAIL) nos lleva por sendas, parajes naturales y coladas de Teresa.

La altitud de la prueba de 11,21 km está entre los 609 la mínima y los 870,80 metros la máxima. La prueba tiene un perfil técnico bajo con un desnivel acumulado de 422 de subida y 422 metros de bajada aproximadamente.

Su itinerario es el siguiente:

Carrera de 11,21 km: Salida Plaza Iglesia, Calle Manolo Montoliu, Calle Mayor, Calle Don Juan Pérez, Calle del Río, Puente, Camino de la Umbría, Camino de las Umbrías, La Palanca, Camino Gambalia, Prv 63,2 hasta Pista del Berro, Pista del Arco, Colada Peña Roya, Pista de la Loma, Prv 63,2, depósito, recorrido por varias calles del pueblo, Lavadero, Calle Alta, Calle Castillo, Travesía Calvario, Calle Horno, Calle Ermita, Calle Enmedio, Plaza Iglesia– Llegada.

TRACK de ambas distancias EN WIKILOC (AUTOR: TERESA PUEBLO)

LAS INSCRIPCIONES QUEDAN LIMITADAS ENTRE LAS DOS DISTANCIAS A 400 PARTICIPANTES.

ART. 3- El precio de la inscripción para todos los participantes será de 15 € para la distancia TRAIL, y 11€ para la distancia Sprint TRAIL.

Para formalizar la inscripción deberá hacerse en la web www.toprun.es mediante pago por TPV.

El plazo termina el domingo 18 de Junio hasta las 23:59 horas en la web www.toprun.es

Aunque la prueba está limitada a 400 participantes, la organización se reserva el derecho de poder añadir otras inscripciones por compromisos publicitarios y organizativos.

ART.4- La inscripción da derecho a:

- Tener acceso a los tres controles de avituallamiento sólidos y líquidos.
- Guardarropía.
- Bolsa con camiseta conmemorativa.
- Cronometraje con chip.
- Asistencia sanitaria tanto durante el transcurso de la prueba como a la llegada a meta, donde se ubicará un Servicio de asistencia médica.

ART. 5- DEVOLUCION DEL IMPORTE

En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción.

ART.6- CATEGORIAS Y TROFEOS

La edad que delimita cada una de las categorías hace referencia a la edad que posee el participante en el momento de celebrarse la prueba.

1. SPRINT Trail (11,21 km)

_GENERAL.- 3 primeros y 3 primeras

_LOCAL.- participante de mayor edad entrado en META

_JUVENIL (16 y 17 años) 1º y 1ª

2. TRAIL (21,67km)

_GENERAL.- 3 primeros y 3 primeras

_SENIOR.- (de 18 a 40 años) 3 primeros y 3 primeras

_VETERANOS A.- (de 41 a 50 años) 3 primeros y 3 primeras

_VETERANOS B.- (de 51 a 60 años) 3 primeros y 3 primeras

_MASTER.- (de 61 en adelante) 1º y 1ª

_LOCALES.- 3 primeros y 3 primeras

(Se considerarán locales a aquellos corredores con arraigo vecinal en Teresa.)

_COMARCALES.- 3 primeros y 3 primeras

LOS PREMIOS SERÁN ACUMULATIVOS.

Los premios que no sean retirados en el acto de premiación a celebrar tras finalizar la carrera, podrán ser recogidos en el Ayuntamiento de Teresa en un plazo de tres días a contar desde la celebración de la prueba, pasado ese tiempo se perderá cualquier derecho sobre el mismo.

ART. 7- La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

- No realicen el recorrido completo por las zonas marcadas.
- No respetar el itinerario marcado por la organización.
- Realizar el recorrido en mas de cinco horas.
- No lleven el dorsal bien visible, en el pecho, durante el recorrido.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con el dorsal asignado a otro corredor.
- Tener una actitud antideportiva con cualquier participante, miembro de la organización o público.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los organizadores.
- Lancen envoltorios, geles o botellas en zonas no habilitadas por la organización.

ART. 8- Una labor de todos es la conservación del Medio Ambiente y como corredores es una responsabilidad que debemos asumir. Será de cumplimiento obligatorio depositar los envoltorios, geles y otros envases en las zonas habilitadas por la organización.

ART. 9- El recorrido estará señalizado con cinta balizadora y marcado.

ART. 10- No habrán vasos en los avituallamientos, por los que es obligatorio traer su recipiente porta líquido, para evitar el uso de vasos y botellas de plástico.

Habrá avituallamiento sólido y líquido.

El tiempo máximo para realizar la prueba será de 5 horas.

Solo los voluntarios/as podrán tocar los grifos y botellas, el/la corredor/a tan sólo tendrá que aguantar su recipiente hasta que sea rellenado.

ART. 11- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

ART. 12- La organización declina toda la responsabilidad por los daños que por su participación puedan ocasionarse al corredor/a así mismo o a terceras personas. Así como posibles enfermedades o lesiones que puedan devenir de la participación.

ART. 13- La carrera dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, cada participante, debidamente inscrito, estará cubierto por el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil. Este seguro no será válido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y el reglamento.

ART. 14- El Servicio médico estará ubicado en la línea de meta. Dicho servicio médico, así como la Organización, tendrán la potestad de retirar de la carrera a cualquiera participante que, a su parecer, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar. La prueba contará con 2 equipos médicos, conectados con la organización de la carrera, para poder asistir a cualquier lugar del recorrido, aunque este hecho no exime a los corredores del deber del socorro a cualquier otro participante.

ART. 15- Las impugnaciones sobre clasificación u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera en colaboración con la empresa de cronometraje (toprun).

ART. 16- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, kilometraje y datos de la carrera si fuera necesario. Igualmente, se reserva el derecho a suspender la carrera hasta el momento de la salida. Si se diera dicha circunstancia, no se devolvería el dinero de la inscripción.

ART. 17- El hecho de participar en la prueba supone la aceptación de este reglamento sin excepción alguna de ningún artículo.

ART. 18- Al inscribirse en el **IV TRAIL TERESA**, los participantes dan su consentimiento para que los organizadores puedan realizar fotografías o vídeos a los participantes, que serán utilizados para promoción y divulgación de la actividad, mediante cualquier dispositivo y sin límite temporal; igualmente los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la carrera y su imagen sin contraprestación alguna.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba **IV TRAIL TERESA**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

Si se sufre alguna enfermedad que considera que debe de conocer la organización, en caso de accidente o atención médica, se hará saber al momento de la inscripción en el apartado de observaciones o enviando un correo a info@teresa.es

Que asume y acepta que en el actual estado un riesgo de contagio de COVID-19 y que podría derivar en problemas de salud que incluso puedan causar la muerte.

Que acepta y acata las medidas que el organizador de la prueba pudiera tomar adicionalmente a las aquí indicadas para salvaguardar la salud de los participantes. Se ofrecerá al servicio médico test de antígenos rápidos para la detección de Covid, si lo consideran oportuno.

En caso de ser contagiado por COVID-19 durante dicha prueba, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudiera derivarse para su persona.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.